



**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO.015
30 DE ABRIL DE 2026**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2026,
DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN
ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP EN EJERCICIO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y**

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creado por el Decreto No. 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Nacional, reestructurado mediante los Decreto 1095 y 1096 del 2004 y 1570 y 1571 del 3 de octubre de 2016.

Que, el artículo 33 literal x) del Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2019, señala que “son funciones del Consejo Directivo, las siguientes, las demás funciones que le señalen la Ley, los Estatutos y aquellas que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la Institución”.

Que, los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un llamado universal a todas las Naciones para la toma de acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. A través del Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, las Naciones y sus instituciones deben desarrollar acciones, entre otras, expresadas mediante las metas 4.3 hasta el 4.5. para:

- *4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria*
- *4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento*
- *4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional*





para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”¹

Que, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, el camino hacia la calidad y la equidad, contiene catorce (14) desafíos de los cuales el Plan de Fomento a la Calidad 2026 del INFOTEP San Andrés aplica para el cumplimiento de los lineamientos estipulados en el Segundo Desafío Estratégico: la construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación, mediante la aplicación de los principios dos al cuatro:

- *“2. Que se universalice la trayectoria obligatoria completa, pertinente y articulada hasta el nivel terciario.*
- *3. Que se garantice la oportunidad de acceso y permanencia para las diversas modalidades de formación postsecundaria, otorgando especial énfasis a la innovación, la investigación, la ciencia y el desarrollo.*
- *4. Que se impulse la consolidación de las comunidades educativas en el nivel local, regional y nacional, de manera tal que se garantice el cumplimiento de los fines de la educación, teniendo en cuenta sus contextos particulares.”²*

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia (INFOTEP), ha recibido por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, las directrices para presentar a consideración el Plan de Fomento de Calidad (PFC) 2026 cuyo propósito es financiar proyectos que mejoren la calidad educativa de la Institución por medio de las líneas transversales que el INFOTEP San Andrés y providencia prioriza de acuerdo a las necesidades del contexto de la comunidad educativa:

- Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica y ambientes IA
- Internacionalización

Que, el Ministerio de Educación Nacional informa el valor con el cual financiará los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) 2026, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y en los acuerdos con la mesa de diálogo con plataformas de estudiantes y profesores. La asignación para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés es de \$ **1.946.560.633** (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE), los cuales fueron distribuidos en el marco de la autonomía institucional y alineados con los objetivos y ejes estratégicos del Plan de desarrollo Institucional “INFOTEP se Transforma 2024-2027” y demás instrumentos de planeación de la institución.

¹ Tomado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

² Tomado de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-392871_recurso_1.pdf



Que, el Ministerio de Educación Nacional emite a través del oficio con número **Radicado No. 2026-EE-132708** Concepto Técnico Favorable al Plan de Fomento a la Calidad 2026 formulado por la Institución, con el fin de que sea presentado ante el Consejo Directivo y de acuerdo con los compromisos estipulados en la Guía para la formulación del PFC 2026.

Que, el Plan de Fomento a la calidad PFC- 2026 está conformado por un total de cuatro (4) proyectos con sus líneas y sublíneas estratégicas, orientado al fortalecimiento de la calidad educativa y se establece la ampliación de cobertura como un de las metas propuestas en la dimensión 2 correspondiente a la Gestión Académica:

Número del Proyecto	Línea de Inversión	Sublínea de Inversión	Nombre del Proyecto de la inversión	Unidad de Medida	Año 2026 (Meta de gestión del proyecto)	Recursos Plan de Fomento de la Calidad PFC (Asignados 2026)
1	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLOGICA Y AMBIENTES IA	Adecuación y mejoramiento de espacios	INFOTEP SE TRANSFORMA	Número de metros cuadrados instalados para espacios académicos	127	\$ 846.560.633
2	DOTACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLOGICA Y AMBIENTES IA	Dotación de espacios académicos administrativos y de bienestar	INFOTEP SE TRANSFORMA	Número de elementos de mobiliario adquiridos	160	\$ 1.000.000.000
3	INTERNACIONALIZACIÓN	Movilidades docentes	SIN FRONTERAS	Numero de docentes en movilidad académica internacional entrante o saliente	6	\$ 40.000.000
4	INTERNACIONALIZACIÓN	Movilidades estudiantes	SIN FRONTERAS	Numero de eventos científicos internacionales en los que participan estudiantes	8	\$ 60.000.000
						\$ 1.946.560.633

Que, El detalle completo de la formulación se encuentra en el anexo 1 de Formulación del plan de Fomento a la Calidad 2026 (formato excel) suministrado por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, se plantea la articulación de los recursos del Plan de Fomento a la Calidad PFC- 2026 con la cadena de valor del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de la gestión institucional y sostenibilidad del INFOTEP SAI”, incorporando los recursos a las actividades y metas formuladas en el proyecto de inversión de la presente vigencia, así:



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS	META PARA EL 2026 CON ADICION RECURSOS PFC	ACTIVIDADES	RECURSOS NACIÓN PFC 2026
FORTALECER DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INFOTEP SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Código BPIN: 202400000000002	Mejorar la capacidad para garantizar la calidad y la cobertura en la prestación del servicio educativo	2202067-Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo	14	Fortalecer la gestión del proceso de Extensión, proyección social e Internacionalización (PLAN DE FOMENTO - ACUERDOS)	\$100.000.000,00
		2202051-Sedes de instituciones de educación dotadas	1	Dotar a la institución con los recursos físicos necesarios para la prestación del servicio educativo (PLAN DE FOMENTO - ACUERDOS)	\$1.000.000.000,00
		2202072-Sedes de instituciones de educación superior mejoradas - y adecuadas	1	Obra civil: Adecuar y mejorar la infraestructura física del INFOTEP SAI (PLAN DE FOMENTO - ACUERDOS)	\$846.560.633,00
	TOTAL PROYECTO				

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2026, asignado al Instituto Profesional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas INFOTEP SAI.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en san Andrés Isla, a los Treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)

Ana Nates

Andrés Meza Villarreal

ANA MARIA NATES RODRIGUEZ

ANDRÉS MEZA VILLARREAL

Presidente

secretario técnico

Proyectó: Lynne Davis
Revisaron: Wendy Rodríguez
Aprobó: Charles Gallardo